



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

19 MAR 2010

SALTA,

Expte. N° 2.507/09

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Coordinación Administrativa, Contable y Financiera de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA solicita la contratación de la Srta. Soledad ARANDA, para que desempeñe tareas de índole administrativa en la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en la necesidad de cubrir actividades administrativas tales como legalización de títulos y otros trámites, especialmente en los Ministerios de Educación y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, como así también toda otra actividad de índole administrativa que fuera necesario realizar vinculada a esta Universidad.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0313-09 se aprobó el Contrato de locación de servicios suscripto con la Srta. ARANDA, para cumplir dichas funciones desde el 1 de febrero y hasta el 30 de diciembre de 2009.

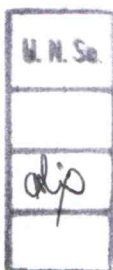
Por ello, y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA mediante Despacho N° 013/10,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a RECTORADO a contratar, bajo el sistema de locación de servicios, en condición de autónoma y sin relación de dependencia, a la Srta. Soledad ARANDA, DNI N° 30.221.856, para que desempeñe tareas administrativas en la ciudad de Buenos Aires, con una retribución mensual de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), con efecto al 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2010.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en las respectivas partidas presupuestarias de Rectorado para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Dirección General de Administración, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARIA ADMINISTRATIVA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-




C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO
Coord. Adm., Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-10 0205-10